

Cartas: hasta 15 gramos.	0'25	bolívars.
Cartas: hasta 30 gramos.	0'50	»
Por cada exceso de 30 gramos ó sus fracciones.	1'	»
Tarjetas postales: cada una.	0'10	»
Impresos: cada 30 gramos ó sus fracciones.	0'05	»
Muestras de mercancías: cada 30 gramos ó sus fracciones.	0'05	»
Derecho fijo de certificación, además del porte.	3'25	»

Es obligatorio el franqueo de toda especie de correspondencia. El peso de las cartas es limitado; el de los demás objetos no podrá exceder de 2 kilogramos.

La correspondencia se distribuye á domicilio en las ciudades y poblaciones importantes.

El número de piezas de toda clase de correspondencia trasportadas por los correos interiores ascendió en el último año á 2.673,404.

Para facilitar la comunicación en el interior de la ciudad, hay en Caracas un servicio de correos urbanos, cuya tarifa es la siguiente:

Cartas: cada 15 gramos ó sus fracciones.	0'10	bolívars.
Tarjetas postales: cada una.	0'05	»
Impresos: cada 30 gramos ó sus fracciones.	0'05	»

El servicio general de correos cuesta anualmente lo siguiente:

Sueldos de empleados, alquileres de casa, y demás gastos especiales. 121'590 bolívars.

Servicio ordinario para el transporte, así:

Por salarios de correos.	517'311	bolívars.
Por salarios extraordinarios.	10'000	»
Empleados, caballerías, coches, etc., etc.	58'344	»
Total.	777'245	»
Unión Postal.	28'453	»
Total.	805'698	»

Unión Postal Universal.

Desde el 1.º de Enero de 1880 se incorporó la República á la Unión Postal Universal, y de consiguiente, el porte de la correspondencia se cobra conforme á las disposiciones del artículo 5.º de la Convención firmada en París el 1.º de Junio de 1878, á saber:

Cartas: cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.	0'25	bolívars.
Tarjetas postales: cada una.	0'10	»
Impresos de toda clase: cada 50 gramos ó sus fracciones.	0'05	»
Muestras de mercancías: hasta 100 gramos.	0'10	»
Por cada exceso de 50 gramos.	0'05	»
Derecho fijo de observación.	0'50	»

El peso de las cartas es ilimitado; el de los impresos no debe exceder de 2 kilos, y el de las muestras de 250 gramos.

El transporte de la correspondencia con los países extranjeros se hace mensualmente por medio de 8 líneas de vapores: 2 francesas, 2 inglesas, 1 alemana, 2 españolas y 1 norteamericana.

Véase á continuación la entrada y salida de vapores en el puerto de La Guaira.

ENTRADAS

4 *Aleman*, de Colón, Sabanilla, Curazao y Puerto Cabello.
4 *Español*, de Colón, y Puerto Cabello.
5 *Francés*, de Colón, Sabanilla y Puerto Cabello.

SALIDAS

5 *Aleman*, para St. Thomas, Havre y Hamburgo.
5 *Español*, para Puerto-Rico y la Habana.
5 *Inglés*, para Puerto Cabello, Curazao y Colon.
6 *Francés*, para Martinica y St. Nazaire.

ENTRADAS

5 *Inglés* de Liverpool, Barbada y Trinidad.
7 *Inglés*, de Southampton y Trinidad.
13 *Inglés*, de Colón y Puerto Cabello.
14 *Francés*, de Burdeos, Havre, Santander y Fort de France.
15 *Español*, de la Habana y Puerto-Rico.
17 *Aleman*, de Colón, Sabanilla, Curazao y Puerto Cabello.
17 *Inglés*, de Liverpool, Barbada y Trinidad.
18 *Aleman*, de Hamburgo, Havre y St. Thomas.
20 *Español*, de La Habana, Puerto-Rico y Santo Domingo.
23 *Francés*, de St. Nazaire y Martinica.
25 *Inglés*, de Southampton y Trinidad.
26 *Francés*, de Colón, Sabanilla y Puerto Cabello.
30 *Aleman*, de Hamburgo, Havre y St. Thomas.

SALIDAS

7 *Inglés*, para Puerto Cabello, Curazao y Colon.
14 *Inglés*, para Carúpano, Trinidad y Southampton.
14 *Francés*, para Puerto Cabello, Sabanilla y Colon.
16 *Español*, para Puerto Cabello y Colon.
17 *Inglés*, para Puerto Cabello, Curazao y Colon.
18 *Aleman*, para Puerto Cabello, Curazao y Colon.
18 *Aleman*, para St. Thomas, Havre y Hamburgo.
20 *Español*, para Santo Domingo, Puerto-Rico y Cuba.
23 *Francés*, para Puerto Cabello, Sabanilla y Colon.
25 *Inglés*, para Puerto Cabello, Curazao y Colon.
27 *Francés*, para Carúpano, Martinica, Santander, Burdeos y Havre.
30 *Aleman*, para Puerto Cabello, Sabanilla y Colon.

Tres vapores de la línea norte-americana hacen la carrera entre La Guaira, Puerto Cabello, Curazao y New-York, tres veces por mes; pero como no tienen itinerario permanente, no se puede fijar las fechas de sus entradas y salidas.

V—Hacienda pública.—Rentas.

Las fuentes principales de la renta de la República consisten en el producto del impuesto sobre la importación, el de tránsito, el producto de las salinas y el de la venta de estampillas.

El desenvolvimiento extraordinario que han tenido las rentas públicas, durante las administraciones del General Guzman Blanco, queda demostrado de una manera evidente en la siguiente tabla.

Producto de las rentas en diferentes años, desde 1830 hasta 1883.

1830 á 1831	B.	5.752,204
1840 » 1841	»	10.514,572
1859 » 1861	»	12.936,428
1870 » 1871	»	11.380,960
1882 » 1883	»	28.987,522,45

La renta en 1883 provino de los siguientes ramos:

Importación.	B.	19.581,322,21
Impuesto del tránsito.	»	5.414,600,54
Estampillas.	»	1.254,273,69
Sal marina.	»	1.007,591,50
Producto del territorio Yuruari.	»	468,814,19
Renta de Universidades.	»	456,581,02
Papel sellado.	»	139,938,55
Intereses.	»	137,200,18
Telégrafos.	»	152,071,15
Renta de colegios.	»	100,27,65
Producto del territorio Caura.	»	106,261,90
Multas.	»	40,233,40
Redención de censos.	»	40,560,64
Fosfatos del territorio Colon.	»	45,344,00
Almacenaje.	»	28,371,43
Multas por escuelas.	»	7,270,05
Interés de títulos.	»	3,861,45
Recursos de casación.	»	1,750,00
Patentes de invención.	»	1,200,00
Total.	»	28.987,522,45

La renta, como se vé, ha tenido un notable aumento; y no se debe esto á que sean hoy más crecidos los derechos aduaneros principal fuente del tesoro, sino á la buena adminis-

tración y honradez con que se han manejado los caudales públicos. Para demostrarlo basta citar los valores importados en diferentes años y los derechos aduaneros cotejándolos con la importación y derechos en el año de 1883, como se vé en la siguiente tabla.

Cuadro demostrativo de los valores importados en el país en diferentes años desde 1849 hasta 1883, con expresión de los derechos aduaneros y el aforo de esta contribución con respecto á los capitales, en cada año.

Años	Valores importados.	Derechos aduaneros.	Aforo:
1849 á 1850	B. 16.793,245,28	B. 9.208,464	mas de 55 p. %
1854 » 1855	» 24.971,218,04	» 12.773,952	mas de 49 p. %
1859 » 1860	» 27.230,577,72	» 11.436,452	mas de 42 p. %
1872 » 1873	» 38.997,876,35	» 15.201,175	mas de 39 p. %
1874 » 1875	» 52.931,535,60	» 20.854,385	mas de 39 p. %
1882 » 1883	» 86.205,665,96	» 24.995,922,75	menos 29 p. %

Gastos.

Hé aquí los ingresos en diferentes años, desde 1830 á la fecha:

1830 á 1831	B. 5.102,570
1840 » 1846	» 7.154,904
1850 » 1851	» 13.982,575
1870 » 1871	» 10.990,000
1882 » 1883	» 25.024,476,11

Presupuesto nacional.

El presupuesto de gastos generales de la Administración para el año de 1883, según la ley, alcanzó á B 26.650,870,84 que se distribuyeron así:

Poder Legislativo.	B. 649,235,60	
Poder Ejecutivo.		
Presidente de la República y su Secretaría.	B. 150,000	
Consejo Federal.	» 235,920	B. 1.035,24,60
Departamento de Relaciones Exteriores.		
Ministerio.	B. 79,008	»
Diversos ramos.	» 522,824,50	» 601,832,50
Departamento de Fomento.		
Ministerio.	B. 76,840	
Inmigración y Colonias.	» 417,712	» 494,552
Correos Nacionales y Unión Postal.	B. 805,698,84	
Telégrafos Nacionales.	» 411,912	
Territorios Federales.	» 311,011	» 2.023,173,84
Departamento de Instrucción Pública.		
Ministerio y Tesorería.	B. 86,896	»
Instrucción superior.	» 269,881	»
Instrucción Popular.	» 2.143,845	» 2.500,622
Departamentos de Obras públicas.		
Ministerio y Tesorería.	B. 70,528	»
Obras Públicas.	» 4.478,582,95	» 4.549,110,95
Departamento de Hacienda.		
Ministerio y Fiscal.	B. 103,129	
Títulos del 1 p. %	» 1.200,000	»
Diversos ramos.	» 1.737,676,20	» 3.040,706,20
Suma y sigue.		» 13.750,691,09

Suma anterior. 13.750,691,09

Departamento de Crédito Público.			
Ministerio.	B. 85,960		
Para la Deuda Interior.	» 2.069,460		
Para la Deuda Exterior.	» 2.097,900	B. 4.253,320	
Departamento de Guerra y Marina.			2.425,537,58
Departamento de Relaciones Exteriores.			1.284,075
Poder Judicial.			191,620
Para la renta de Estados.			3.828,965,88
Para imprevistos.			916,571,29
			B. 26.650,870,84

Pero sólo se gastó en el año la suma de B. 25.024,476,11 en todos los ramos de la Administración, no obstante que la renta subió á B. 28.987,522,45, resultado harto satisfactorio para la Hacienda Pública.

Ahora bien; las Rentas Municipales del Distrito Federal, las de los Territorios y los Estados pueden estimarse en B. 13.500,000, que agregados al producto de la Renta Nacional, dan un total de B. 42.500,000. De manera que cada habitante de Venezuela contribuye á los gastos generales de la Nación con la módica suma de B. 20 al año; lo cual coloca á Venezuela en primer término entre los países que menores contribuciones soportan.

Deuda.

Deuda interior.—Hay dos clases de deuda interna: Deuda Consolidada, que goza de un interés anual de 5 por 100, y Deuda Consolidable, sin interés alguno. La Consolidada alcanzaba, para 30 de Junio de 1883, á Bs. 36.167,297,37 cuyos intereses á razón de 5 por 100 anual, se han pagado con religiosa puntualidad.

Deuda exterior.—Años atrás llegó la República á deber hasta más de Bs. 276.000,000; pero gracias al celo, consagración y habilidad que en favor de los intereses nacionales ha puesto el Presidente de la República, en materia tan importante, aquella enorme suma está hoy reducida á Bs. 68.040,400, cuyos intereses anuales al 3 por 100 y gastos de oficina en Lóndres, alcanzan á Bs. 2.135,200,96 que se pagan puntualmente por mensualidades de á Bs. 177,933,58.

La exactitud en el pago de los intereses de la Deuda interior, como de la Deuda exterior, son parte á que gocen ambas de un crédito cada vez más firme en los respectivos mercados.

No pocos esfuerzos ha hecho el Presidente de la República con la alta mira de unificar la Deuda nacional. En esta grave y trascendental tarea ha empleado el Gobierno de la Nación todos los elementos que una discreta observación y laborioso estudio habían proporcionado al Jefe del Estado: y pronto llegará el día en que recoja el país los frutos de tan importante trabajo.

VI.—Principales puertos.—Maracaibo.

Principal ciudad del Estado Falcón, con 31,921 habitantes y 4,749 casas. Es uno de los principales puertos comerciales de Venezuela. Se halla situada á orillas del lago de su nombre y su posición es ventajosísima para el comercio.

Su aduana es de las más productivas del país. Los frutos principales que exporta, son: café, cacao, quina, maderas de tinte y construcción, cueros y bálsamos.

He aquí el movimiento que ha tenido esta aduana en el año fiscal de Junio de 1882 á Junio de 1883.

Importación.	K. 4.910,277,50	B. 4.874,599,90
Exportación.	» 35.108,363	» 18.867,814

La Guaira.

Esta ciudad es el principal puerto de la República por su movimiento comercial. Su temperatura, aunque cálida, es muy sana. Forma ya con la población de Maiquetía una sola ciudad con 14,000 habitantes y 2,615 casas. Está unida á Caracas por un ferrocarril atrevido que remonta la serranía; y acaba de terminarse otro que la enlaza con Macuto.

Su movimiento comercial en el año de 1883 ha sido el siguiente:

Importación.	K.	27.809,712,50	B.	23.130,126,96
Exportación.	»	18.250,084	»	20.851,164

Puerto Cabello.

Plaza de gran movimiento mercantil, con 10,145 habitantes y 1,887 casas. Pronto estará unida con Valencia por un ferrocarril nacional que actualmente se construye. Hay en su puerto un faro de 85 piés de altura, cuya luz se descubre á 19 millas náuticas. Es una de las mejores bahías del mundo.

Su movimiento comercial en el año de 1883 ha sido como sigue:

Importación.	K.	18.857,957	B.	12.797,252,22
Exportación.	»	34.709,068	»	19.057,619

Ciudad Bolívar.

Capital del Estado Bolívar, situado á la márgen derecha del Orinoco, con 10,861 habitantes y 1,613 casas. Por su aduana se exporta todo el oro que producen las riquísimas minas de Guayana y las producciones de los Territorios Alto Orinoco, Amazonas, Caura y Yuruari, y las de Zamora y Bolívar.

Esta ciudad se surte de agua potable del Orinoco por medio de una máquina; obra hecha durante la Administración del actual presidente.

Su movimiento comercial en 1883, fué así:

Importación.	K.	7.409,507,25	B.	12.166,805,83
Exportación.	»	1.289,806	»	17.144,409

VII—*Apéndice.—Inmigración.—Pasajes de Europa y Estados-Unidos del Norte á Venezuela.*

El valor de estos pasajes varia entre los precios siguientes:

<i>Por la línea francesa.</i>		<i>Por la alemana.</i>	
En 1. ^a clase de B.	á B.	En 1. ^a clase de B.	á B.
» 2. ^a id. » »	1,100 » »	» 2. ^a id. » »	700 » »
» 3. ^a id. » »	» »	» 3. ^a id. » »	» »
	450		350
<i>Por la inglesa.</i>		<i>Por la española.</i>	
En 1. ^a clase de B.	á B.	En 1. ^a clase de B.	á B.
» 2. ^a id. » »	750 » »	» 2. ^a id. » »	800 » »
» 3. ^a id. » »	» »	» 3. ^a id. » »	» »
	500		400
Por la americana de B. 416 á B. 160			

Salarios urbanos y rurales.

Las personas de cualquier sexo que vengán á establecerse en Venezuela hallarán fácil colocación y buen salario en todos los ramos de las industrias, artes ú oficios que ejerzan.

Labradores peones, con alojamiento y sin manutención, de 100 á 150 bolívares; y mantenidos, de 50 á 80, mensualmente.

Labradores de mayor categoría, con conocimientos especiales sobre la agricultura, la horticultura, etc. propios para caporales, mayordomos, etc., con alojamiento y manutención, de 120 bolívares en adelante, segun ajuste, mensualmente.

Gañanes, con su yunta propia y por su cuenta, de 8 á 10 bolívares diarios; sin la yunta, 4 bolívares.

Mineros peones, con alojamiento y sin manutención, de 15 á 25 bolívares por tarea.

Peones para trabajos de ferrocarriles, caminos, etc., etc., sin alojamiento ni manutención, de 4 á 5 bolívares diarios.

Matrimonios sin hijos, para el servicio doméstico, de 80 á 100 bolívares mensuales.

Matrimonios de labradores, con hijos menores de 10 años, hallan fácil y productiva ocupación en los campos como medianeros, proporcionándoseles alojamiento, terrenos y recursos para sus trabajos.

Carpinteros, herreros, curtidores, talabarteros, zapateros, albañiles, mecánicos, cocheros, etc., etc., segun sus respectivas condiciones y habilidades, sin alojamiento ni manutención, de 6 á 12 bolívares diarios.

Cajistas ó impresores y encuadernadores, segun sus conocimientos sin alojamiento ni manutención de 5 á 12 bolívares diarios.

Precios de varios artículos de primera necesidad.

Carnes—de vaca, marrano, etc.—el kilo—de 0,80 á 1,50 bolívares.

Pescado de mar—el kilo—de 0,75 á 1 bolívar.

Garaotas y frijoles—el kilo—de 0,50 á un bolívar.

Café y Cacao—el kilo—de 0,75 á 1,50 bolívares.

Dulce—el kilo—de 0,40 á 0,75 bolívares.

Manteca—el kilo—de 1 á 2 bolívares.

Maíz—el kilo—término medio 0,25 bolívares.

Pan de trigo—el kilo—1 bolívar.

Pan de maíz—el kilo—0,50 bolívares.

Arroz—el kilo—de 0,50 á 0,75 bolívares.

Leche—el litro—de 0,75 á 1 bolívar.

Vinos franceses y españoles—el litro—de 0,50 á 1,50 bolívares.

Velas de esperma—el kilo—á 2 bolívares.

Kerosene—el litro—á 1 bolívar.

Como muy bien se comprenderá, estos precios calculados para las ciudades y centros principales, varian mucho segun las otras localidades; pues en los pueblos y campos son todavía menores, llegando á veces, especialmente en lo que hace á granos, durante las cosechas á precios relativamente ínfimos.

Valor de los terrenos.

El valor de los terrenos agrícolas y el de los pastos varia mucho segun sus condiciones naturales y artificiales y la posición que ocupen respecto á los centros poblados y las vías de comunicación; así como tambien segun que pertenezcan á particulares ó á la nación. Los terrenos agrícolas de particulares varian, desde 20 hasta 7,000 y más bolívares por hectárea, y los de cria, segun sean de potreros ó sábanas, desde 2,000 hasta 5,000 bolívares la legua, ó lo que es lo mismo, una extensión superficial de 31 kilómetros cuadrados. En cuanto al valor de los terrenos nacionales y los requisitos que deben llenarse para adquirirlos, véase la «*Ley de tierras baldías*» en que se determinan ambas cosas.